



MUNICIPALIDAD  
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

*San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 30-09-2020.-*

*De manera atenta y por este medio me permito notificar lo siguiente.*

*En cumplimiento a la INFORMACION DE OFICIO según "Artículo 10. Información pública de oficio. Los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo, la siguiente información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado". Dicha información correspondiente al mes de Septiembre/2020.-*

*En relación al numeral 21 del Decreto 57-2008. Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso.*

- *Me permito indicar que la municipalidad de San Miguel Ixtahuacán hasta la fecha no maneja fideicomisos de conformidad como lo indica el numeral antes mencionado.*

*Atentamente.*

*Edgar Hernán López Bámaca.*  
**Secretario Municipal.**

